



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
SAN JUAN  
DE LOS  
LAGOS

**Ayuntamiento de San Juan de los Lagos**  
**Oficina de la Unidad de Transparencia**

**Expediente / UT-352/2024**

**FOLIO PLATAFORMA NACIONAL: 140287924000352**

**Asunto:** Se da respuesta a su solicitud de información

SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO 12 de NOVIEMBRE del 2024.

Ciudadano(a): C. PRESENTE

Presente:

Estimado ciudadano (a), a través de este medio doy **respuesta** a su solicitud de información presentada ante esta Unidad de Transparencia con número de oficio **140287924000352** del día 04 de NOVIEMBRE del año 2024 en la que solicitó del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco, lo siguiente:

**SE ADJUNTA:** *La solicitud hecha por el Ciudadano en la Plataforma Nacional de Transparencia con el texto de la de informacion que se requiere.*

Le informo que para atender su petición se requirió a la(s) siguiente(s) dependencia(s) por la información:

**SECRETARIA GENERAL**

Ahora bien, atendiendo la capacidad de la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, es que se determina remitir la información que ampara la capacidad de envío y dejo a disposición del ciudadano toda información para que mediante la consulta directa de documentos establecida en el artículo 87 punto 1 fracción I de la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública del estado de Jalisco, acceda de manera gratuita consultar la información que requiere.

SIMÓN HERNÁNDEZ #1  
COL. CENTRO; C.P. 47000  
SAN JUAN DE LOS LAGOS  
TEL. 395-785-0001



Por último, en aras de la máxima publicidad y mínima formalidad, le informo que en caso de requerir otro medio de reproducción aun y cuando no fue elegido en la **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**, como lo son las copias simples o certificadas, se pone a su consideración ambas opciones a efecto de que lo informe a través de la unidad de Transparencia para que proceda a determinar el costo de conformidad con la Ley de Ingresos vigente en el municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, para que una vez que sea realizado el pago por usted y acreditado mediante el recibo expedido por tesorería municipal ante la unidad de Transparencia se proceda a su reproducción y entrega. Haciendo hincapié en que las primeras 20 hojas son entregadas de manera gratuita y a partir de la hoja 21 tiene costo.

**Analizado lo anterior**, tenemos que su solicitud de información es **AFIRMATIVA**.

Lo **afirmativo** deviene de la razón fundamental de que la totalidad de información solicitada sí existe y le será proporcionada.

Lo anterior de conformidad al artículo 86 fracciones I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios que señala:

#### **Artículo 86.** Respuesta de Acceso a la Información - Sentido

1. La Unidad puede dar respuesta a una solicitud de acceso a la información pública en sentido:

I. *Afirmativo, cuando la totalidad de la información solicitada sí pueda ser entregada, sin importar los medios, formatos o procesamiento en que se solicitó;*

Por lo antes expuesto, a manera de conclusión se emiten los siguientes puntos

#### **RESOLUTIVOS:**

**Primero – Sentido de la respuesta.** - Su solicitud de información es **afirmativa**, de conformidad a lo expuesto en esta respuesta y lo establecido en el artículo 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. **Segundo – Medio de acceso a la información.** - **Si la información es por medio de la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA** y cabe toda en el escaneo: La información le será entregada anexa a esta respuesta en su totalidad



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
SAN JUAN  
DE LOS  
LAGOS

**Si la información se encuentra publicada en el portal web:** Usted puede acceder a la información pública en nuestro portal web de transparencia en la dirección electrónica indicada por la dependencia, por lo que se le anexa copia del oficio a efecto de que pueda ingresar y consultar la información fundamental de conformidad al artículo 87. 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

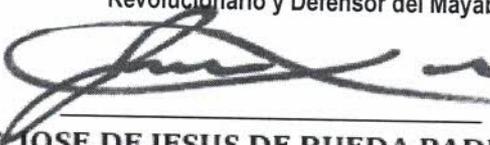
**Tercero – legalidad en el trámite de la solicitud.** Le informamos que en el trámite de su solicitud de información desde el inicio hasta su conclusión prevalecieron los principios establecidos en el artículo 5º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se cumple en esta respuesta con todos los requisitos establecidos en el artículo 85 de dicha ley.

**Cuarto – Del derecho humano a la información pública.** Esta Dirección de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos reconoce y garantiza el ejercicio de su derecho humano fundamental de acceder a la información pública consagrado en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al entregarle la información que nos ha solicitado.

**Quinto – Del Áreas competentes en la generación, posesión o administración de la información solicitada.** Las áreas que resultaron competentes para requerirles por la información que usted nos solicitó fueron: **SECRETARIA GENERAL y la respuesta de esta(s) se anexan a continuación este expediente.**

**Sexto- Ayuda y orientación.** Estimado ciudadano, en caso de tener alguna duda en relación a esta respuesta; la información que se le entrega; la forma y medio de su acceso, estamos listos para atenderle en el siguiente teléfono: **395-7850001 Ext. 223**, o en la siguiente dirección electrónica: **[sjltransparencia@gmail.com](mailto:sjltransparencia@gmail.com)** o bien en las instalaciones de esta Unidad ubicada en Simón Hernández No.1. Colonia Centro.

San Juan de los Lagos, Jalisco  
"2024, Año de Felipe Carillo Puerto, Benemérito del Proletariado  
Revolucionario y Defensor del Mayab"

  
**C. JOSE DE JESUS DE RUEDA PADILLA**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
SAN JUAN  
DE LOS  
LAGOS

SIMÓN HERNÁNDEZ #1  
COL. CENTRO, C.P. 47000  
SAN JUAN DE LOS LAGOS  
TEL. 395-785-0001



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
SAN JUAN  
DE LOS  
LAGOS

OFICIO: **UT-352/2024**

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION  
FOLIO PLATAFORMA:140287924000352



San Juan de los Lagos, Jal. A 05 de NOVIEMBRE del 2024

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SOLICITANTE: **C PRESENTE**

✓ **SECRETARIA GENERAL**

DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.  
PRESENTE:

La petición realizada es de incumbencia directa a su departamento por lo cual solicito de la manera más atenta y respetuosa me proporcione **EN CALIDAD DE URGENCIA** lo solicitado en la hoja de la Plataforma Nacional de Transparencia que se adjunta al presente oficio; de acuerdo al apego de los tiempos que nos regula la Ley aplicable, por lo cual es necesario dar respuesta inmediata. *(La entrega de la información debe realizarse dentro de los SIGUIENTES 3 DIAS HABLES A SU NOTIFICACION).*

Lo anterior con fundamento en los Artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4, 9 y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE:



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
SAN JUAN  
DE LOS  
LAGOS

**C. JOSE DE JESUS DE RUEDA PADILLA**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

○ SE ADJUNTA OFICIO DE LA PNT O VIA CORREO ELECTRONICO

SIMÓN HERNÁNDEZ #1  
COL. CENTRO, C.P. 47000  
SAN JUAN DE LOS LAGOS  
TEL. 305 505 0001

352



04/11/2024 18:55:41 PM

Jalisco

Folio: 140287924000352

Nombre:

Usuario: anticorruccion.sjl@gmail.com

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por el sujeto obligado Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, generándose el número de folio 140287924000352 , de fecha 04/11/2024 18:55:41 PM , la cual consiste en: ¿Quiénes fueron las personas que presentaron su solicitud de candidatura para el cargo de titular del Órgano Interno de Control?

- Se proporcione una copia escaneada de la solicitud con acuse de cada solicitante
- Se proporcione una copia escaneada del expediente de cada solicitante .

El horario de atención es de 9 am a 3 pm, por lo que en caso de ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de información.

Se informa que la capacidad de envío de este sistema se limita a 20 mega bytes, por lo que se imposibilita adjuntar información que rebase esa capacidad.

Se le sugiere darle seguimiento a su solicitud, ingresando a este sistema periódicamente, ya que los procedimientos continuarán independientemente de que usted ingrese o no al sistema.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Ayuntamiento de San Juan de los Lagos

Fechas límite de pasos

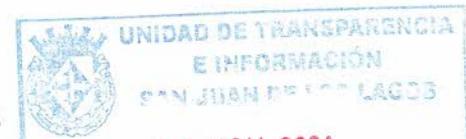
Canalización de la solicitud	01	06/11/2024
Respuesta a la solicitud	08	15/11/2024
Entrega de informe específico	11	21/11/2024
Entrega de informe específico con prórroga	11	21/11/2024



SECRETARÍA  
GENERAL  
SAN JUAN  
DE LOS  
LAGOS

OFICIO No.76/63-D/SG24II  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. JOSE DE JESUS DE RUEDA PADILLA  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE.



11 NOV 2024

12:46pm

Cue

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, asimismo aprovecho ocasión para dar contestación a su oficio UT-352/2024, de fecha 05/11/2024, de Anticorrupción mediante el cual se originó el número de folio 140287924000352 mediante el cual se requirió lo siguiente:

**¿Quiénes fueron las personas que presentaron su solicitud de candidatura para el cargo de titular del Órgano Interno de Control?**

**-Se proporcione una copia escaneada de la solicitud con acuse de cada solicitante.**

**-Se proporcione una copia escaneada del expediente de cada solicitante.**

Con respecto a la solicitud presentada le hago saber que se presentaron tres personas para la candidatura del cargo como Titular del Órgano Interno de Control las cuales son las siguientes:

Daniela Elizabeth Gutiérrez Márquez  
Rogelio Ramírez de la Torre  
Marlín Mayte Escoto Rocha

Los expedientes que solicita se recibieron en sobre cerrado y fueron turnados para su dictamen al Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza de este municipio.

Sin más por el momento, le mando un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

San Juan de los Lagos, Jalisco Noviembre 06/2024



Mtro. José Raúl de Alba Padilla  
El Servidor Público Encargado de  
la Secretaría del Ayuntamiento

SIMÓN HERNÁNDEZ #1  
COL. CENTRO, C.P. 47000  
SAN JUAN DE LOS LAGOS  
TEL. 395-785-0001